



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N° 259 - 25

26 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12.137/24

VISTO: La nota presentada por el Lic. Matías Bernabé LOPEZ elevando renuncia indeclinable al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva de la asignatura ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 012-25 se designa al Lic. Matías Bernabé LOPEZ, en el cargo mencionado, a partir de la toma de posesión y por el termino de (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que en fs. 103, Dpto. Personal de la Facultad informa que el mencionado docente no tomó posesión en dicho cargo.

Que la "Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina", en Despacho N° 81/25, aconseja dejar sin efecto la resolución CD N° 012/25, por corresponder.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/25 realizada el 20-05-25)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución CD N° 012-25 mediante la cual se designa al Lic. Matías Bernabé LOPEZ, D.N.I. N° 36.791.720, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva - asignatura ENFERMERIA EN CUIDADOS CRÍTICOS de la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia al interesado, docente responsable de la asignatura y siga a Dpto. Personal, a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa